



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Rectora

ACUERDO 03/2022 DE LA RECTORA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN, OBJETO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA UNIDAD.

CONSIDERACIONES

- I. La Universidad para cumplir con su objeto de educar, investigar y preservar y difundir la cultura, se organiza dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, y mantiene coherencia en sus decisiones por medio de la coordinación de las actividades académicas y administrativas.
- II. Mediante el Acuerdo 01/2007 del Rector de la Unidad Iztapalapa se creó la Comisión de Coordinación de la Docencia a Nivel de la Unidad, con el objeto de promover y facilitar a las divisiones la coordinación de las actividades académicas para la puesta en marcha de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI), y coordinada por la persona titular de la Secretaría de la Unidad.
- III. Con el Acuerdo 1/2021 del Rector de la Unidad Iztapalapa se creó la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional, como parte de la estructura orgánica de la Rectoría de la Unidad, para encargarse de la gestión de las tareas académico-administrativas para el desarrollo institucional, entendido éste como el conjunto de actividades planificadas, sistemáticas y coordinadas que doten a la Unidad Iztapalapa de estrategias e instrumentos que le permitan incrementar sus capacidades de organización; coadyuvar en el fortalecimiento de las funciones sustantivas de las divisiones y los departamentos, entre otras actividades.
- IV. El Consejo Académico, en la sesión 489 celebrada el 27 de enero de 2022, aprobó el Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA), con el que se formaliza el modelo educativo de la Unidad Iztapalapa, el cual además de considerar los elementos señalados en las PODI, tiene como objetivo general fortalecer la formación integral del alumnado como profesionales, ciudadanos y personas.

El MACCA se sustenta en el fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje y autogestión del alumnado; una participación más activa del personal académico en diversas tareas relacionadas con la docencia; una inclusión más amplia de la comunidad en la vida universitaria y social; la revisión continua de planes y programas de estudio, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión. Entre

RECTORÍA DE UNIDAD

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, No. 186, Col. Leyes de Reforma 1a. Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México. Tels. 58046503, 58044795, 58044796 rectoria@xanum.uam.mx www.izt.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Rectora

sus objetivos particulares, se encuentra mejorar las capacidades tecnológicas, pedagógicas y de organización del personal académico, además de favorecer el desarrollo humano, cultural y social del alumnado.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 2, 3 fracción I, 25 y 26 de la Ley Orgánica, 2, 56 y 60, fracciones I, III, VIII y XIII del Reglamento Orgánico, 6 y 11 del Reglamento de Planeación, y el numeral 5.3 de las Políticas Generales, la Rectora de la Unidad Iztapalapa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

La Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad, dependiente de la Rectoría de Unidad, se integrará por las personas titulares de:

- 1) La Secretaría de Unidad;
- 2) Las Secretarías Académicas;
- 3) Las Coordinaciones de Docencia y Atención a Alumnos;
- 4) La Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional;
- 5) La Coordinación de Sistemas Escolares, y
- 6) La Coordinación de Planeación y Estudios.

SEGUNDO

La Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad será permanente y tendrá por objeto promover y facilitar a las divisiones la coordinación de las actividades académicas para la implementación de las PODI y del MACCA.

TERCERO

Para desarrollar adecuadamente sus actividades, y según la problemática de docencia a resolver, la Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad trabajará estrechamente con las personas titulares de los órganos e instancias siguientes:

- 1) Rectoría de la Unidad;
- 2) Direcciones de División;

RECTORÍA DE UNIDAD

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, No. 186, Col. Leyes de Reforma 1a. Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México. Tels. 58046503, 58044795, 58044796 rectoria@xanum.uam.mx www.izt.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Rectora

- 3) Coordinaciones de Licenciatura y de Posgrado de las tres divisiones académicas;
- 4) Coordinación de Servicios Documentales;
- 5) Coordinación de Vinculación Académica y Social;
- 6) Coordinación de Educación Virtual;
- 7) Coordinación de Extensión Universitaria;
- 8) Coordinación de Servicios de Cómputo;
- 9) Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar;
- 10) Coordinación de Servicios Administrativos;
- 11) Coordinación de Servicios Generales, y
- 12) Coordinación de Lenguas Extranjeras.

CUARTO

La Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad también se apoyará en especialistas de: Pedagogía, Psicología Educativa, Procesamiento y análisis de datos.

QUINTO

La Comisión será coordinada por la persona titular de la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional.

SEXTO

Las funciones de la Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad serán:

- 1) Coordinar la oferta y la demanda de unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) optativas entre las tres divisiones.
- 2) Coordinar la oferta de UEA sobre temáticas propias de las disciplinas de cada división, cuyo enfoque y contenido considere las necesidades de las otras divisiones.
- 3) Diseñar y supervisar los procedimientos operativos para la movilidad del alumnado de la Unidad.
- 4) Coadyuvar en la solución de problemas derivados de la inserción de las lenguas extranjeras en los planes de estudio.

RECTORÍA DE UNIDAD

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, No. 186, Col. Leyes de Reforma 1a. Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México. Tels. 58046503, 58044795, 58044796 rectoria@xanum.uam.mx www.izt.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Rectora

- 5) Coordinar la oferta y demanda de proyectos interdisciplinarios en los que participará el alumnado de licenciatura y posgrado.
- 6) Definir procedimientos para que mediante el servicio social y prácticas profesionales se favorezcan proyectos interdivisionales con impacto social.
- 7) Proponer estrategias que favorezcan la inducción a la vida universitaria, la formación de identidad universitaria y el sentido de pertenencia.
- 8) Coadyuvar en la generación y aplicación de estrategias que promuevan la educación inclusiva.
- 9) Coadyuvar en la aplicación de las PODI y el MACCA para el desarrollo de las Tutorías Académicas y otras estrategias de acompañamiento en la Unidad Iztapalapa.
- 10) Coadyuvar con las divisiones en la aplicación de las PODI y del MACCA para la formación extracurricular permanente del alumnado.
- 11) Proponer capacitación continua, a través de las divisiones académicas y a nivel de la Unidad, para el profesorado en temas que mejoren las actividades de docencia y promuevan la innovación educativa.
- 12) Colaborar en la creación de un modelo unitario de evaluación de la docencia (indicadores, instrumentos, etc.).
- 13) Colaborar en la definición de un documento guía para la elaboración, revisión y modificación de los planes y programas de estudio.
- 14) Determinar la necesidad de que sus integrantes reciban capacitación sobre los temas que ésta defina, con la finalidad de contar con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones.
- 15) Evaluar el impacto en recursos humanos y materiales como resultado de las adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio.
- 16) Coadyuvar con los órganos y las instancias de apoyo involucradas para resolver problemáticas relativas a la docencia y para que se favorezca el bienestar del alumnado.

RECTORÍA DE UNIDAD

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, No. 186, Col. Leyes de Reforma 1a. Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México. Tels. 58046503, 58044795, 58044796 rectoria@xanum.uam.mx www.izt.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Rectora

- 17) Analizar, evaluar y proponer medidas de solución a las instancias administrativas involucradas en la problemática identificada, que se relacione con la docencia.
- 18) Coordinar el uso y mejoramiento de la infraestructura de la Unidad.
- 19) Las demás que requieran de una coordinación de la docencia en la Unidad, para lograr una adecuada coherencia.

SÉPTIMO

La Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad deberá reunirse, al menos, una vez al inicio de cada trimestre.

OCTAVO

La Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad deberá rendir un informe anual sobre sus actividades a la persona titular de la Rectoría de la Unidad, quien a su vez informará al Consejo Académico.

T R A N S I T O R I O S

- 1° El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.
- 2° Se abroga el Acuerdo 01/2007 del Rector de Unidad, de fecha 9 de marzo de 2007.

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

RÚBRICA

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Rectora

RECTORÍA DE UNIDAD

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, No. 186, Col. Leyes de Reforma 1a. Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México. Tels. 58046503, 58044795, 58044796 rectoria@xanum.uam.mx www.izt.uam.mx